



RADICADO No. 2021-00131-00 / IMPUGNACION DE PATERNIDAD.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez para resolver.  
Bucaramanga, 12 de mayo de 2022.

**ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ**  
Secretaria (E)

## JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el memorial obrante a folio 52-53 , se reconoce personería a la Dra. ELBA CARVAJAL VALENCIA, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.486.211, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional número 107.146 del C. S. de la J vigente, conforme consulta efectuada en la fecha en el Registro Nacional de Abogados a través de la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), como apoderada designada por la demandada MARIA ISABEL PINTO GARCIA en los términos y para los efectos del poder conferido.

De otro lado, requiérase a la demandada y a su apoderada para que informen el canal o dirección de notificaciones del señor IVAN PARRA PALENCIA, al fin de integrarlo al presente proceso, en calidad de presunto padre biológico de la menor.

Finalmente remítase el link de acceso al expediente al correo electrónico de la apoderada aquí reconocida .

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por  
Anotación en ESTADO No. 052 FIJADO HOY a las 8:00 A.M.  
Bucaramanga 13 de mayo de 2022

\_\_\_\_\_  
**ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ**  
Secretaria (E)  
Juzgado 4º. De Familia